

SEGUNDO: Citar a los aspirantes en la fecha, hora y lugar para celebrar la prueba del ejercicio de la fase de oposición que será: el jueves 14 de enero de 2021, a las 10:00 horas, en el Pabellón Polideportivo de Mora de Rubielos (Teruel) (detrás del Cuartel de la Guardia Civil y enfrente del Centro de Salud). Se les advierte que deben de venir provistos de su D.N.I.

TERCERO: Publicar la lista definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos, a los efectos oportunos, y la fecha, hora y lugar para celebrar la prueba del ejercicio de la fase de oposición, en el Boletín Oficial de la Provincia, en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<https://moraderubielos.sedelectronica>) y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo ante el Alcalde, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Teruel, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho

En Mora de Rubielos.- El Alcalde, D. Hugo Arquímedes Ríos Navarro.

Núm. 2020-4008

CATELNOU

De conformidad con el acuerdo adoptado en sesión ordinaria de fecha 30 de septiembre de 2020 por el Pleno del Ayuntamiento de Castelnuovo y posterior rectificación del punto primero del acuerdo, adoptado en Pleno de sesión ordinaria de fecha 19 de noviembre de 2020, se procede a publicar el presente acuerdo.

3. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE DEDICACIÓN Y RETRIBUCIONES DEL ALCALDE EN FUNCIONES.

Vista la tramitación del expediente e informe propuesta de resolución, por mayoría de los miembros presentes, con dos votos a favor y uno en contra, el Pleno Acuerda:

Primero: Establecer a favor del Concejal D. Tomás Herrera Mariscal, como Alcalde en funciones, unas retribuciones correspondientes a un 25% de dedicación parcial, que se percibirán en 14 pagas, en las cuantías previstas en el Real Decreto Ley 2/2020, de 21 de enero, por el período que va desde la baja del Alcalde hasta que se encuentre de Alta, y dar de Alta en la Seguridad Social en el régimen general de la Seguridad Social, debiendo asumir esta Corporación el pago de las cuotas empresariales que corresponda.

Segundo. Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de Teruel y Tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Lo que se hace público para su general conocimiento.

Núm. 2020-3938

ALBA

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en el proceso de selección para la provisión, en régimen de interinidad, de la plaza y bolsa de trabajo para el puesto de personal laboral, media jornada administrativo, de la Agrupación Secretarial integrada por los Ayuntamientos de Alba, Almohaja y Peracense.

De conformidad con la convocatoria y las bases aprobadas por acuerdos plenarios de fecha 28, 29 y 30 de septiembre de 2020 de los Ayuntamientos de Peracense, Alba y Almohaja respectivamente.

Comprobadas las solicitudes y la documentación que las acompaña,

RESUELVO:

PRIMERO: Aprobar de forma provisional la siguiente lista de admitidos y excluidos:

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

- | | | |
|---------------------------|-----|-----------|
| 1.- Ricardo Torres García | NIF | 18...664Y |
| 2.- María Ortiz Corrales | NIF | 18...735D |
| 3.- Diana Játiva Lorente | NIF | 18...535Z |

4.- Rosa Alba Palacios Finol	NIF	72...183X
5.- Alejandro Asensio Roche	NIF	18...243Q
6.- Claudia Gabriela Sandoval Rojas	NIF	18...611G
7.- Isabel García Fernández	NIF	18...736X
8.- María Ángeles Piris Cortes	NIF	81...811M
9.- Raquel Viñado Herrero	NIF	18...408H
10.- Patricia Martínez Gisbert	NIF	18...433L
11.- Rosa María Escusa Nevot	NIF	18...063D
12.- Patricia Jorge García	NIF	70...765J
13.- Sandra Juste Martín	NIF	18...653A
14.- Iván García Matilla	NIF	12...1978S
15.- Sergio Villarroya Fernández	NIF	18...403X
16.- Sandra Martínez Belenchón	NIF	18...999S
17.- María Jesús Sánchez Marzo	NIF	18...254H
18.- Julia Monferrer Hinojosa	NIF	18...252V
19.- Alberto Bronchal Sánchez	NIF	18...855K
20.- Montse Martín Peribañez	NIF	18...146A
21.- María Isabel Martínez Plumed	NIF	18...934Q
22.- Rocío Martín Ascoz	NIF	18...375F
23.- Javier Gil Piñeiro	NIF	18...144R
24.- Francisco Bueso Pérez	NIF	18...544B
25.- Raúl Marín Rubio	NIF	52...178K
26.- Miguel Ángel Abad Polo	NIF	18...605Q
27.- Víctor Isarre Mallén	NIF	18...065C
28.- Elena Hervás Gómez	NIF	18...716N
29.- Carlos Lázaro González	NIF	03...379F

RELACIÓN DE ASPIRANTES NO ADMITIDOS POR FALTA DE DOCUMENTACIÓN:

1.- Sandra Adobes Soriano NIF 18...039J

RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS POR PRESENTACIÓN DE INSTANCIAS FUERA DE PLAZO:

1.- Cristina Domingo Valero NIF 18...126P

2.- Tomás Santos Serrano NIF 29...666V

SEGUNDO: Según las bases de la convocatoria publicada a fecha 30 de noviembre para la plaza de administrativo de la Agrupación Secretarial integrada por los Ayuntamientos de Alba, Almohaja y Peracense, se concede, a partir del día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, un plazo de 3 días hábiles a los aspirantes para subsanaciones y/o reclamaciones.

TERCERO: Publicar en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Alba en su condición de cabecera de la Agrupación, y remitir por correo electrónico a todos los aspirantes la lista definitiva de admitidos y excluidos, a los efectos oportunos, así como la designación del tribunal y la fecha de la convocatoria para los ejercicios.

CUARTO: El medio de comunicación utilizado a partir de este momento será mediante el correo electrónico que los aspirantes autorizaron en la declaración responsable de la solicitud.

En Alba, a 16 de diciembre de 2020. Fdo.: D. José Herrero Palomar. Presidente de la Agrupación Secretarial integrada por los Ayuntamientos de Alba, Almohaja y Peracense.

Núm. 2020-3888

ANDORRA

Solicitada por D. Luis Ruiz Muñoz, licencia ambiental de actividades clasificadas para la instalación de Hostal con emplazamiento en C/. Belmonte, 13-23, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento con el artículo 77.3 de la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón, se procede a abrir periodo de información pública por término de quince días desde la inserción del presente Anuncio en el Boletín Oficial de Aragón, Sección Teruel, para que, quienes se vean afectados por algún modo por dicha actividad, presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en la misma durante horario de oficina de 7,30 a 14,30 horas.

En Andorra, a 11 de diciembre de 2020.- EL ALCALDE.